

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2086823

EN VIRTUD DE QUE GERARDO
GUTIERREZ HERNANDEZ

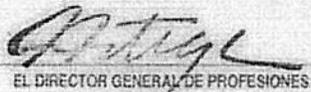
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN CONTADURIA PUBLICA

MEXICO, D.F., A 17 DE MAR DE 19 95


EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA 2086823

TITULO REGISTRADO A FOJAS 137-24

A208
DEL LIBRO

DE REGISTRO * PROFESIONALES Y
GRADOS *



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEGULAS



FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

--- LUIS ROBLES BRAMBILA, Notario Público número 18 de Guadalajara
CERTIFICO: que la presente copia CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL
que es un documento que me fue presentado por JUAN MANUEL LOPEZ -
ALVARADO quien se identificó con IFE #000022148537
quien en mi concepto tiene capacidad legal para contratar y obligarse, consta de
Una fojas impresas por el frente
--- Guadalajara, Jalisco. 1.0 JUN 2010

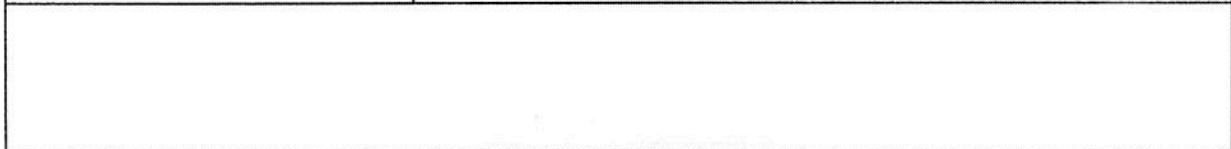




AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
DGCEOP/042/2014	1 de Enero al 31 de Diciembre 2016

Nombre, Denominación o Razón Social del Autorizado	GHP CONSULTORES ASOCIADOS
Domicilio Calle y Número:	JUAN IGNACIO MATUTE 305
Colonia:	ARCOS SUR
C.P.:	44120
Ciudad, Estado	GUADALAJARA, JALISCO
Teléfono:	36-15-57-60 Y 36-15-72-47
Correo Electrónico:	ghpconsultores@gmail.com
Registro Federal de Contribuyentes	GCA1402138C0
Clave del Registro del Padrón de Proveedores de la SubSecretaría de Administración	P24081



DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR	
Nombre:	GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
No. de Cédula Profesional:	2086823
No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)	13254

Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal

GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Autorización


Mtro. Juan José Bañuelos Guardado

OBLIGACIONES Y SANCIONES PARA LOS AUTORIZADOS:

OBLIGACIONES:

- 1.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría en un término no mayor a 5 días el Organismo, Fideicomiso o Empresa de Participación Estatal que lo Contrato, su Plan de Trabajo y la fecha de inicio de sus actividades.
- 2.- Entregar a la Contraloría del Estado, una copia del dictamen, en la misma fecha en que se entregue al Organismo dictaminado.
- 3.- El Despacho se obliga a proporcionar el soporte documental utilizado para efectuar los dictámenes e informes, relativos a los Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, en cualquier etapa y/o plazo cuando la Contraloría del Estado se lo requiera.
- 4.- Los Despachos Externos Acreditados se obligan a Dictaminar los Estados Financieros de los Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, de conformidad a las Normas de Información Financiera y en concordancia a lo señalado en el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 5.- El Despacho se obliga a informar a esta Contraloría del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que sucedan, sobre los cambios a la documentación e información proporcionada para recibir la presente autorización

6.- CAUSALES DE SANCIONES:

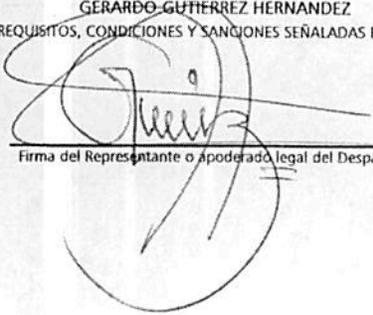
- 6.1.- Cuando el Despacho no cumpla con los requisitos y obligaciones establecidas en esta autorización, en tiempo y forma.
- 6.2.- Cuando se tenga conocimiento de que el Despacho ha acumulado 5 invitaciones sin participar en los diversos concursos llevados a cabo por las Entidades
- 6.3.- Cuando la Contraloría del Estado, tenga conocimiento por escrito por parte de cualquier instancia Gubernamental, por motivos de incumplimiento de contrato o alguna queja en especial.

7 SANCIONES:

- 7.1.- Amonestación
- 7.2.- Suspensión
- 7.3.- Inhabilitación

LAS SANCIONES QUEDARÁN A CONSIDERACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO Y SE APLICARÁ PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN NECESIDAD DE QUE RECAIGA RESOLUCIÓN ALGUNA AL RESPECTO POR PARTE DE ESTA CONTRALORÍA.

Guadalajara Jal., a 18 de Enero de 2016
GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ
ACEPTO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y SANCIONES SEÑALADAS EN LA AUTORIZACION


Firma del Representante o apoderado legal del Despacho.

El Despacho acepta que la presentación de la documentación requerida para el otorgamiento de la autorización no establece la obligatoriedad a la Contraloría del Estado de otorgarles la autorización, quedando a reserva de la misma la emisión correspondiente



Corporativo Consultor Asociados

Audit • Legal • Tax • Advisory

www.corporativoconsultor.com

**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO
INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE
TEPATITLAN,
JALISCO
EJERCICIO 2015**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2015
Y
DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

INDICE

- Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental misma que se detalla a continuación:
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Variación en la Hacienda Publica
 - c) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - d) Informe sobre Pasivos Contingentes
 - e) Notas a los Estados Financieros
 - f) Estado Analítico del Activo
 - g) Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
 - h) Estado de Resultados
 - i) Estado de Actividades
- Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:
 - a) Estado Analítico de Ingresos
 - b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - c) Endeudamiento
 - d) Intereses de la Deuda
 - e) Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal
- Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Información Patrimonial
- Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Las notas inherentes a los Estados Financieros anteriormente mencionados.
- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- Normatividad.
 1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (ISR, IVA, CFF, etc.)



L.T. EP
Presid
M.C.S
Directiva

Comite
del Estado
Notas
Otras
termin

Financ
Gubern
hace
Direct
describ

basado
Norma
etica
razon

auditor
proced
negoci
dicha
prepu
in cr
circun
del la
contab
directo

sufici

financ
regist
antena

2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
4. Ley de Adquisiciones, Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Objetivos, atribuciones o Funciones Según lo Estipulado en Decreto Creación.
9. Reglamento Interno.
10. Condiciones Generales de Trabajo
11. Manuales de Puesto y Organización
12. Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.
13. Evaluación de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico.
14. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales aprobado por el máximo Órgano de Gobierno.
15. Carta de Observaciones y Recomendaciones

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos auditado el Estado de Situación Financiera adjunto de DIF TEPATITLAN, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Resultados y el Estado de Actividades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

DIF TEPATITLAN, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una

expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo el DIF está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valorara si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

La Ley de Contabilidad Gubernamental manifiesta que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan evaluar el seguimiento del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos permitirán, en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que son señalados en nuestro primer párrafo.

En nuestra opinión, los estados financieros no presentan razonablemente la armonización contable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de DIF TEPATITLAN, al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

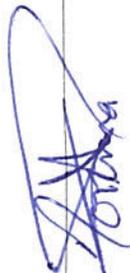
CUENTA ACTIVO		Año 2015	Año 2014	CUENTA PASIVO		Año 2015	Año 2014
ACTIVO CIRCULANTE		\$-7,730.25	\$12,763.44	PASIVO CIRCULANTE		\$128,621.86	\$170,295.49
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$10,000.00	\$7,000.00	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,260.26	\$8,260.26
1111	EFFECTIVO	\$-17,730.25	\$5,763.44	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.02	\$ 0.02
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$ 0.00	\$ 0.00	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 0.00	\$ 0.00	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00	\$ 0.00	2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00	\$ 0.00	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1119	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,701.79	\$117,515.88	2118	REVOLOCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$48,048.12	\$64,274.29
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$72,313.50	\$97,760.96
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,048.00	\$1,048.00	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2122	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$2,000.00	\$111,691.82	2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1128	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$1,153.79	\$4,776.06	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00	\$ 0.00
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	2132	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$ 0.00	\$ 0.00
1131	ANTICIPA PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2133	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00	\$ 0.00
1132	ANTICIPA PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y VEHÍCULOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2140	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1133	ANTICIPA PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2141	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1134	ANTICIPA CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2142	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	2150	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1140	INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	2151	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1141	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$ 0.00	\$ 0.00	2152	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1142	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$ 0.00	\$ 0.00	2159	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1143	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	2160	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1144	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1145	BIENES EN TRANSITO	\$ 0.00	\$ 0.00	2162	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1150	ALMACENES	\$ 0.00	\$ 0.00	2163	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$ 0.00	\$ 0.00	2164	FONDOS DE FIDUCIARIOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1160	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	2165	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1161	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 0.00	\$ 0.00	2166	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1162	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00	2170	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1190	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00	2171	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1191	VALORES EN GARANTÍA	\$ 0.00	\$ 0.00	2172	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1192	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)	\$ 0.00	\$ 0.00	2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
1193	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	\$ 0.00	\$ 0.00	2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
	TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$-3,528.46	\$130,279.32	2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ 0.00	\$ 0.00
				2192	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$ 0.00	\$ 0.00
				2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 0.00	\$ 0.00
					TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	\$128,621.86	\$170,295.49
				2210	PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 0.00	\$ 0.00
				2211	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
				2212	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
				2213	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
				2220	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
				2221	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
				2222	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Cuenta	PASIVO	Año 2015		Año 2014	
		2015	2014	2015	2014
1224	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1229	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$144,228.20	\$144,228.20	\$144,228.20	\$144,228.20
1231	TERRENOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1232	VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234	INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$144,228.20	\$144,228.20	\$144,228.20	\$144,228.20
1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1240	BIENES MUEBLES	\$1,273,677.74	\$2,203,978.28	\$1,555,577.37	\$1,555,577.37
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,273,677.74	\$2,203,978.28	\$1,555,577.37	\$1,555,577.37
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$680,300.96	\$680,300.96	\$680,300.96	\$680,300.96
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$367,000.00	\$367,000.00	\$367,000.00	\$367,000.00
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1250	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1251	SOFTWARE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1252	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1253	CONCESSIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1254	LICENCIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1259	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1261	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1262	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1264	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1266	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCORRIBLES DE PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCORRIBLES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1293	BIENES EN COVADIA O	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1299	OTROS PASIVOS	\$187,608.62	\$187,608.62	\$187,608.62	\$187,608.62
2222	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76
2231	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2232	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2233	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2234	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2235	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2240	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76
2241	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2242	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2249	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76	\$58,986.76
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2252	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2253	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2254	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2255	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2256	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2260	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2261	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2262	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2263	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2269	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL PASIVOS NO CIRCULANTES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE PASIVOS		\$187,608.62	\$187,608.62	\$187,608.62	\$187,608.62
3100	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3110	APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3120	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$2,226,768.86	\$2,249,203.55	\$2,226,768.86	\$2,249,203.55
3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$-23,270.79	\$-445,609.56	\$-23,270.79	\$-445,609.56
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,249,203.55	\$2,694,813.11	\$2,249,203.55	\$2,694,813.11
3230	REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3231	REVALUO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3232	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3233	REVALUO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3239	OTROS REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3240	RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3241	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3242	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3243	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3250	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$836.10	\$836.10	\$836.10	\$836.10
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$836.10	\$836.10	\$836.10	\$836.10
3300	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Cuenta	Año 2015		Año 2014	
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$2,417,905.94	\$2,417,905.94	\$2,348,206.48	\$2,348,206.48
TOTAL DE ACTIVOS	\$2,414,377.48	\$2,414,377.48	\$2,478,485.80	\$2,478,485.80
Cuenta		Año 2015		Año 2014
3310 RESULTADO POR POSICION MONETARIA		\$0.00		\$0.00
3320 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		\$0.00		\$0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO TOTAL		\$2,226,768.86		\$2,249,203.55
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO / HACIENDA PUBLICA		\$2,414,377.48		\$2,478,485.80



NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO


BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ
 ADMINISTRADORA



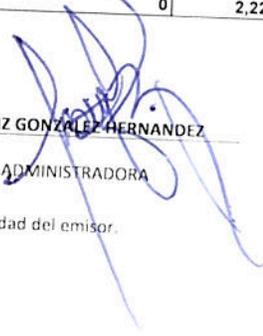
Ente público
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	Patrimonio Generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	0	2,249,204	0	0	2,249,204
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	2,249,204	0	0	2,249,204
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	-22,435	0	-22,435
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-23,271	0	-23,271
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	836	0	836
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al final del ejercicio 2014	0	2,249,204	-22,435	0	2,226,769
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	0	2,249,204	-22,435	0	2,226,769


NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF




BEATRIZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

ADMINISTRADORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	133,808	69,699	PASIVO	0	41,674
Activo Circulante	133,808	0	Activo Circulante	0	41,674
1110 Efectivo y Equivalentes	20,494	0	2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	41,674
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	113,314	0	2120 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
1130 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	2130 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1140 Inventarios	0	0	2140 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
1150 Almacenes	0	0	2150 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
1160 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	2160 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
1190 Otros Activos Circulantes	0	0	2170 Provisión a Corto Plazo	0	0
2190 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	2190 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	0	69,699	Pasivo No Circulante	0	0
1210 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	2210 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
1220 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	2220 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
1230 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	2230 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
1240 Bienes Muebles	0	69,699	2240 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
1250 Activos Intangibles	0	0	2250 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	2260 Provisión a Largo Plazo	0	0
1270 Activos Diferidos	0	0			
1280 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
1290 Otros Activos no Circulantes	0	0			
	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	836	23,271
			3100 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			3110 Aportaciones	0	0
			3120 Donaciones de Capital	0	0
			3130 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			3200 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	836	23,271
			3210 Resultados del Ejercicio (Anexo / Desahorro)	0	23,271
			3220 Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			3230 Revalúos	0	0
			3240 Reservas	0	0
			3250 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	836	0
			3300 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			3310 Resultado por Posición Monetaria	0	0
			3320 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Fig. 6. Evolución de los recursos de los Estados Financieros y sus Notas por razonamiento correctos y respaldado del emisor



NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA



BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos DIF**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Autorización e Historia.

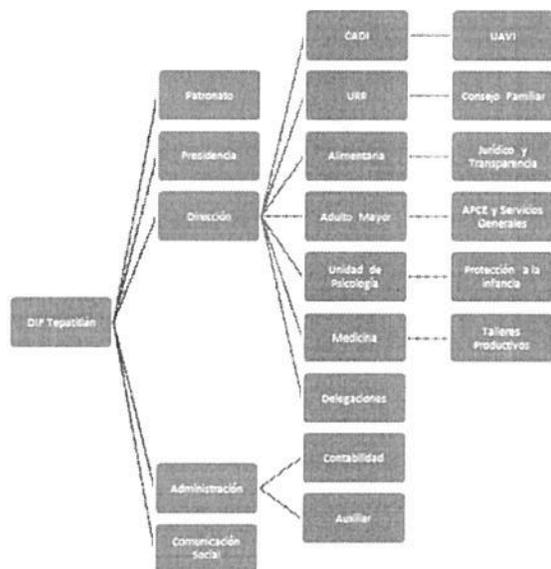
El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o solo DIF) es una institución pública mexicana de asistencia social fundada en 1977, que se enfoca en desarrollar el bienestar de las familias mexicanas. La institución fue fundada por Carmen Romano, esposa del presidente José López Portillo.

1.2 Organización y Objeto Social.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco funcionará en forma permanente con patronato en conjunto con la presidencia municipal del mismo municipio, además contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

1.3 Estructura orgánica básica.

La estructura orgánica del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco proviene de su Reglamento Interno, así como de los acuerdos emitidos por los órganos facultados para ello; con esto se busca fortalecer su funcionamiento, además de instituirlo como el órgano especializado.



(Estructura autorizada)

mediante Acuerdo No.3/ISE(10-I-2013).

1.3.1 Descripción general de la estructura orgánica básica.

La Estructura Orgánica Básica del el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, tiene una conformación organizacional descendente.

Su diseño, busca identificar las áreas de atención prioritarias para el municipio, las áreas de apoyo técnico a la función organizacional, y las áreas de carácter administrativo; que de manera conjunta contribuyen al cumplimiento del mandato constitucional que le ha sido conferido.

1.3.2 Áreas Jurisdiccionales.

El DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco se encuentra constituido por un Patronato, Presidencia Municipal, Dirección, Administración y Comunicación Social.

El Patronato está integrado de la siguiente forma:

- L.T. Erika Bravo Hernández, Presidenta del Patronato,
- M.C.F. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora General y Secretario Ejecutivo del Patronato.
- Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Secretario General y Vocal de Patronato,
- L.A.E. Salvador Peña Gutiérrez, Síndico Municipal y Vocal de Patronato,
- Lic. Rosa Adriana Reynoso Valera, Regidor de Asistencia Social y Vocal de Patronato,
- Lic. Aurora Gutiérrez Casillas Regidor de Educación y Vocal de Patronato,
- Dr. Francisco Javier Ramírez Cervantes, Regidor de Servicios Médico y Vocal de Patronato,
- Lic. Francisco Javier Hernández Hernández, Regidor del Sector Agrario y Vocal de Patronato,
- C. David Enríquez González, Representante de Instituciones Privadas de Asistencia Social y Vocal de Patronato,
- Lic. Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Regidor de Cultura y Vocal de Patronato, L.C.P. Jorge Alberto Valpuesta Pérez

1.3.3 Áreas de Apoyo Administrativo.

CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL

El CADI es un proyecto el cual está enfocado para la gente más necesitada, a las mamás trabajadoras, de bajo recursos económicos, madres adolescentes que se ven con la obligación de trabajar y hasta en algunos casos de estudiar, madres solteras o padres solteros que se ven con la necesidad de dejar a sus hijos, y necesitan de un lugar en donde se le dé seguridad y que se les va a cuidar y

tratar bien.

El CADI brinda educación inicial y preescolar a partir de los 18 meses a 5 años 11 meses, y en su caso hasta terminar la educación preescolar.

Contamos con servicios:

- Área medica
- Psicología
- Trabajo social
- Alimentación

Ofrecemos:

- Actividad pedagógicas •Recreativas
- Cívicas
- Culturales

- Resguardo y protección del menor
- Cuotas accesibles
- Horario de 7:00 a.m. A 4:00 p.m.

También contamos con amplio estacionamiento

Domicilio: Zaragoza # 325 Col. Centro

TEL: 378 78 18580

UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION

En la Unidad Regional de Rehabilitación (URR) se llevan a cabo consultas para diagnóstico de problemas traumatológicos/ortopédicos consultas psicológicas y de lenguaje. Así mismo la rehabilitación necesaria para cada caso (estimulación temprana, física, psicológica y de lenguaje) para el oportuno tratamiento de las discapacidades con tecnología de primer mundo para una pronta recuperación.

Respecto de los requisitos el principal es que las personas no cuenten con seguridad social ya que las instituciones públicas de salud gubernamentales (IMSS e ISSSTE) cuentan con el recurso y servicios de rehabilitación por lo tanto se les da prioridad a las personas más vulnerables de la población, es decir, que sean aptas de asistencia social.

Así mismo se hacen valoraciones físicas, de lenguaje y psicológicas para diferentes trámites escolares u oficiales. Prestamos de sillas de ruedas, muletas andaderas y bastones. También se tramitan las credenciales de discapacidad y los gafetes para las personas que tengan una discapacidad motora y con este puedan utilizar los espacios reservados especialmente para ellos.

Este programa está dirigido a todas las personas desde bebés hasta ancianos con discapacidad y/o secuelas de algún traumatismo físico, con el objetivo de darles una mejor calidad de vida.

En resumen, la rehabilitación física es la acción coordinada de un conjunto de acciones médicas, psicológicas, educativas, sociales y de capacitación que tienen como finalidad readaptar o reeducar a la persona con discapacidad para que alcance la mayor recuperación posible de funcionalidad que le permita ser lo más independiente posible y lograr su integración social.

UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es un lugar especializado donde se brinda atención a la problemática de la violencia intrafamiliar, mediante el apoyo, orientación y derivación del aspecto Legal, Psicológico y Social.

•Utilidad: •Combatir la violencia al desarrollar relaciones familiares basadas en amor y la paz, fomentadas por la igualdad, el respeto y la aceptación de los demás.

•Requisitos: •Asistencia del interesado.

•No presentarse bajo los efectos de algún enervante o bebidas embriagantes.

•Ser mayor de edad, de lo contrario acudir con su padre, madre o tutor (de preferencia portar identificación oficial).

•Llenar solicitud de servicio.

•Servicios: •Trabajo social: Entrevista inicial, investigaciones sociales como investigación de campo, estudios socio-económico y familiar en apoyo a la fiscalía, seguimiento de casos y atención a los reportes de omisión de cuidados (menores de edad, discapacitados y personas de la tercera edad).

•Atención Psicológica: Se realiza atención psicoterapéutica, individual, de pareja y familiar, intervenciones en crisis, orientaciones psicológicas, valoraciones psicológicas a casos reportados de omisión de cuidados, así como apoyo a la Fiscalía General del Estado, etc.

•Atención Jurídica: Procedimientos conciliatorios y de mediación, asesorías jurídicas y familiares, acompañamientos a las denuncias de violencia intrafamiliar, seguimiento de expedientes, derivaciones, canalizaciones a diversas instituciones.

•Programas: •"Mujeres por el Bienestar de las Familias" que pretende prevenir y sensibilizar sobre los tipos de violencia que existe dentro de las familias así como ayudar a elevar su autoestima para que vivan en un ambiente familiar sano, además de dar a conocer los servicios que ofrece la institución.

•Talleres: •Corte y Confección de Ropa

•Cultura de Belleza

•Aplicación de Uñas Acrílicas

•Peinado en Listón.

Con estos talleres los cuales tienen un pequeño costo se pretende que los alumnos y las alumnas que asisten a ellos, puedan capacitarse y así incursionar en el ambiente laboral y obtener un ingreso extra para ayuda económica en sus

familias.

1.4 Régimen fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

1.5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

A partir del 1 de enero de 2011, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos de los órganos del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

1.6 Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, como sigue:

1.6.1 Registro del Remanente Presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse y consecuentemente se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Al respecto, cabe destacar que en el Manual de Contabilidad Gubernamental no se establece el tratamiento y registro contable que deberá aplicarse a los recursos presupuestales antes señalados, determinados al cierre de cada ejercicio presupuestal.

Ante tal situación, siendo que estos recursos constituyen una obligación ineludible para el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y en consecuencia una salida de recursos al momento de su cumplimiento, al no poder ejercerlos, a partir del ejercicio fiscal de 2011, se estableció como política contable constituir al cierre de cada ejercicio fiscal un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total los recursos presupuestales no devengados al 31 de diciembre, cuyo reintegro se realiza dentro del plazo legal establecido para tal efecto.

Al respecto, se detalla la cifra que integra el remanente presupuestal del ejercicio fiscal de 2015, así como el registro contable aplicado para la

constitución del pasivo respectivo al 31 de diciembre de 2015, y el registro contable efectuado por el reintegro a la Tesorería de la Federación a realizarse en el mes de enero de 2016.

1.6.2 Registro de Ingresos Excedentes (No presupuestarios).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, V párrafo y 19, fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación, los ingresos que obtenga el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco por cualquier concepto en el rubro correspondiente a la Ley de Ingresos, no se encuentran sujetos al entero inmediato a la Tesorería de la Federación, únicamente se deberán registrar y conservar la documentación comprobatoria de dichos ingresos.

Asimismo, acorde con lo establecido en el artículo 18 de esta misma Ley, los ingresos excedentes antes señalados son susceptibles de ampliación a nuestro presupuesto, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Bajo este contexto, a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2011, se estableció como política contable registrar en la cuenta de pasivo "2118- Devoluciones a la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo", los ingresos excedentes que se obtengan durante el ejercicio, y solo en el caso de que la Comisión de Administración autorice su ampliación total o parcial, para su aplicación en alguno de los proyectos y/o programas institucionales, se transferirá del pasivo y se afectará contablemente en la cuenta de ingresos que corresponda; así mismo se aplicará el registro presupuestal de la ampliación líquida en las cuentas contables respectivas.

Por el total de ingresos excedentes no ampliados al 31 de diciembre de cada ejercicio, se efectúa el entero a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, para la cancelación del saldo del pasivo contable correspondiente.

1.6.3 Registro de la recuperación del Presupuesto de Ejercicios Anteriores.

Sobre este rubro, cabe destacar que en el Manual de Contabilidad Gubernamental no se establece el tratamiento y registro contable que deberá aplicarse a los ingresos ocurridos durante el ejercicio en curso, derivados de las diferentes cancelaciones y recuperaciones de recursos presupuestales provenientes de ejercicios anteriores.

En adición a lo anterior, cabe hacer mención que los posibles ingresos que se generen durante el ejercicio en curso, invariablemente tendrán un origen presupuestario, siendo que provienen de un presupuesto de años anteriores cuya vigencia ha concluido, con lo cual en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dichos recursos no podrían ejercerse, en consecuencia, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

En este sentido, dichos recursos constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral, cuyo reintegro generará una salida de recursos al momento de su cumplimiento.

En consecuencia, a partir del 1º de enero del ejercicio fiscal 2011, se estableció como política contable constituir un pasivo a favor de la Tesorería de la Federación por el monto de los recursos presupuestales provenientes de

ejercicios anteriores conforme se generen derivado de las recuperaciones que se presenten en el transcurso del ejercicio, aplicado en la cuenta contable "2116- Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo", cuyo reintegro a la TESOFE se realiza a la brevedad.

1.6.4 Registro simultaneo del Presupuesto de Egresos Devengado, Ejercido y Pagado al cierre de cada ejercicio.

Acorde con lo establecido en el artículo 5, fracción I, incisos b), d) y 51 tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dotado de autonomía presupuestaria, con la atribución de ejercer su presupuesto, observando lo dispuesto en dicha Ley.

Por consiguiente, respecto al registro de la etapa del presupuesto, relativa al gasto devengado descrito en el numeral X del Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, emitidas por el CONAC, publicadas en el DOF el 20 de agosto de 2009, corresponde a el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el reconocimiento y registro de todas y cada una de las obligaciones de pago a favor de terceros generadas por la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obras oportunamente contratados en el ejercicio, cuyo pago corresponde única y exclusivamente del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Por lo tanto, dichas obligaciones se registran contablemente como parte del pasivo circulante a cargo del propio DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco con lo cual no pueden considerarse como adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en uso de la autonomía presupuestaria conferida a este Tribunal Electoral, en la Ley en comento, se estableció como política contable al cierre de cada ejercicio presupuestal, registrar en simultaneo las etapas del presupuesto relativas al Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado, de todas y cada una de las operaciones devengadas en el año pendientes de pago al cierre del ejercicio, derivadas de la recepción de conformidad, de bienes, servicios y obras oportunamente contratados, conforme a la fecha de su realización independientemente de la fecha de su pago, en las cuentas contables emitidas para tal efecto por el CONAC, reiterando que las obligaciones de pago referidas, en todos los casos constituyen en su totalidad parte del pasivo circulante de este DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, mismo que liquidará con su flujo de efectivo, y en ningún caso pueden constituir adeudos de ejercicios fiscales anteriores a cargo de la Tesorería de la Federación.

1.7 Partes Relacionadas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco no existen partes relacionadas que

podieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

1.8 Fideicomisos, mandatos y análogos.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, el DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco concluye el presente ejercicio sin fideicomiso y/o mandato y/o análogo alguno.

1.9 Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, le corresponde única y exclusivamente a su Comisión de Administración, misma que se encuentra facultada para expedir su Reglamento Interno y emitir los acuerdos generales para el adecuado funcionamiento interno.

En virtud de lo anterior, en el ámbito administrativo, para el adecuado manejo y control de los recursos humanos, materiales y financieros, la Comisión de Administración emitió y autorizó diversa normatividad interna, conformada por Acuerdos, Manuales y Lineamientos, misma que es de observancia obligatoria para las áreas jurisdiccionales y de apoyo administrativo.

Al respecto, cabe hacer mención que dicha normatividad interna del DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se encuentra disponible para su consulta en la página oficial <https://www.tepatitlan.gob.mx/dif/>.



NORMA PATRICIA VENEGAS
PLASCENCIA

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF



BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADORA

ASEJ2015-13-28-06-2016-1 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

NORMA PATRICIA VENEGAS
PLASCENCIA

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ

ADMINISTRADORA



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus
Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Reporte Analítico del Activo
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto		Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo de Efectivo
1000	ACTIVO					
1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 2,478,486	\$ 17,271,343	\$ 17,335,451	\$ 2,414,377	\$ 64,108
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 130,279	\$ 17,201,644	\$ 17,335,451	-\$ 3,528	\$ 133,808
1111	EFFECTIVO	\$ 12,763	\$ 17,176,614	\$ 17,197,107	-\$ 7,730	\$ 20,494
1112	BANCOS/TESORERÍA	\$ 7,000	\$ 6,000	\$ 3,000	\$ 10,000	-\$ 3,000
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ 5,763	\$ 17,170,614	\$ 17,194,107	-\$ 17,730	\$ 23,494
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1115	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 117,516	\$ 25,030	\$ 138,344	\$ 4,202	\$ 113,314
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,048	\$ -	\$ -	\$ 1,048	\$ -
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A COR	\$ 111,692	\$ 20,836	\$ 130,528	\$ 2,000	\$ 109,692
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 4,776	\$ 4,194	\$ 7,816	\$ 1,154	\$ 3,622
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1132	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1133	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -




Reporte Analítico del Activo
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlilán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN	\$ 144,228	\$ -	\$ -	\$ 144,228	\$ -
1230					
1231 TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 144,228	\$ -
1232 VIVIENDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1234 INFRAESTRUCTURA	\$ 144,228	\$ -	\$ -	\$ 144,228	\$ -
1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLI	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1236 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1239 OTROS BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1240 BIENES MUEBLES	\$ 2,203,978	\$ 69,699	\$ -	\$ 2,273,678	\$ -
1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,155,577	\$ 69,699	\$ -	\$ 1,225,277	-\$ 69,699
1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 69,699
1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 680,501	\$ -	\$ -	\$ 680,501	\$ -
1244 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 367,900	\$ -	\$ -	\$ 367,900	\$ -
1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1248 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1250 ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1251 SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1252 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1253 CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1254 LICENCIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1260 DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1261 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1262 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1263 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1264 DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Reporte Analítico del Activo
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1270	ACTIVOS DIFERIDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1272	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO F	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1273	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1274	ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1275	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELAN	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1279	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1280	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRC	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1281	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1281	DO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1282	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1282	DE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1283	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1283	ING	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1284	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PR	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1289	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PR	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1290	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLE	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1290	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1291	BIENES EN CONCESIÓN	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1292	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
1293	BIENES EN COMODATO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-



NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF



BEATRIZ GONZALEZ-HERNANDEZ
 ADMINISTRADORA

SELLO

Reporte Analítico del Activo
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.

A second handwritten signature in blue ink, similar in style to the first one.

AMORTIZACIONES	INTERÉS	EMPRÉSTITO	AMORTIZACIONES	INTERÉS	EMPRÉSTITO	AMORTIZACIONES	INTERÉS	EMPRÉSTITO
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------	------	------	------




AMORTIZACIONES	INTERÉS	EMPRESITTO									
	0.00										
	0.00										
	0.00										

0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Estado de Resultados por Meses C/P

0.00
0.00
0.00

AMORTIZACIONES INTERÉS EMPRÉSTITO AMORTIZACIONES INTERÉS

0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



Estado de Deuda Pública

Entidad Pública: DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlilán de Morelos DIF
 DEL 1 DE ENERO AL 12:00:00 a. m. DE ANUAL DE 2015

No.	No. DE CUENTA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO DISPUESTO	PERIODO DE AMORTIZACIÓN		PLAZO	TASA DE INTERÉS	DESTINO	ENERO A ANUAL 2015		SALDO AL DIA ULTIMO DE ANUAL DE 2015
				INICIO	VENCIMIENTO				EMPRÉSTITOS	AMORTIZACIONES	
1	na	na	1.00	31/12/2015	31/12/2015	na	na				0.00

TOTAL DE DEUDA PÚBLICA 0.00 0.00 0.00 0.00

DISTRIBUCIÓN DE LA DEUDA	
--------------------------	--



NORMA PATRICIA VEXEGAS PLASCENCIA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF



BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADORA



4 35 720 3 113 114 02 7214 1

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100 INGRESOS DE GESTIÓN		
4110 IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
4112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
4113 IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
4114 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
4115 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
4116 IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
4117 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4119 OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
4120 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4121 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
4122 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4123 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
4124 ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4129 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
4130 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
4131 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4140 DERECHOS	\$0.00	\$0.00
4141 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4142 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0.00	\$0.00
4143 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4144 ACCESORIOS DE DERECHO	\$0.00	\$0.00
4149 OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00
4150 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
4151 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4152 ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS	\$0.00	\$0.00
4153 ACCESORIOS DE PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
4159 OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$0.00
4160 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
4161 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
4162 MULTAS	\$0.00	\$0.00
4163 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$0.00
4164 REINTEGROS	\$0.00	\$0.00
4165 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00
4166 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00
4167 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$0.00
4168 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTO	\$0.00	\$0.00
4169 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
4170 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
4171 INGRESOS POR VENTA DE MERCANCIAS	\$0.00	\$0.00
4172 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
4173 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00	\$0.00
4174 INGRESOS DE OPERACIONES DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00
4190 INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4191 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADOS EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4192 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LEY DE ING. CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$0.00	\$0.00
4200 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,793,860.74	\$10,800,770.28
4210 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4211 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
4212 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
4213 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
4220 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,793,860.74	\$10,800,770.28
4221 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
4222 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$22,158.41	\$57,474.14
4223 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$10,809,202.85	\$9,780,000.00
4224 AYUDAS SOCIALES	\$962,499.48	\$963,296.14
4225 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
4300 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$42.26	\$19,387.34
4310 INGRESOS FINANCIEROS	\$42.26	\$19,387.34
4311 INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS.	\$42.26	\$19,387.34
4319 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
4320 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
4321 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
4322 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
4323 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
4324 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
4325 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MERCANCIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
4330 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
4340 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
4341 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
4390 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
4391 OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
4392 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
4393 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
4394 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
4395 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
4396 UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
4399 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$11,793,903.00	\$10,820,157.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
5110 SERVICIOS PERSONALES	\$11,458,058.50	\$9,620,581.42
5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,706,562.91	\$6,907,809.84
5112 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$7,065,874.93	\$5,704,814.46
5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$55,412.57	\$0.00
5114 SEGURIDAD SOCIAL	\$1,518,458.47	\$1,201,255.38
5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$66,816.94	\$0.00
5116 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$1,740.00
	\$0.00	\$0.00
5120 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,127,218.01	\$1,131,258.00
5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$540,278.23	\$446,841.16
5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$324,313.92	\$336,663.14
5123 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	\$0.00
5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00
5125 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00
5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$40,221.68	\$87,745.45
5127 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$214,939.82	\$242,971.81
5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$7,464.36	\$17,036.44
5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
5130 SERVICIOS GENERALES	\$1,624,277.58	\$1,581,513.58
5131 SERVICIOS BÁSICOS	\$207,456.90	\$219,428.78
5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$21,900.00	\$19,550.00
5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$161,472.00	\$120,419.24
5134 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$36,618.67	\$28,392.46
5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$678,850.76	\$367,209.11
5136 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$7,909.84	\$15,780.49
5137 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$129,155.54	\$41,427.99
5138 SERVICIOS OFICIALES	\$297,674.10	\$649,182.94
5139 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$83,239.77	\$120,122.57
5200 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
5210 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$255,115.29	\$171,279.28
5211 ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
5212 TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
5220 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
5221 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARASTATALES	\$0.00	\$0.00
5222 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
5230 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
5231 SUBSIDIOS	\$0.00	\$0.00
5232 SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
5240 AYUDAS SOCIALES		
5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$255,115.29	\$171,279.28
5242 BECAS	\$255,115.29	\$171,279.28
5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00
5244 AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00
5250 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5251 PENSIONES	\$0.00	\$0.00
5252 JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5259 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
5260 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
5261 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS AL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00
5262 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$0.00	\$0.00
5270 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
5271 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	\$0.00	\$0.00
5280 DONATIVO	\$0.00	\$0.00
5281 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$0.00	\$0.00
5282 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5283 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PRIVADOS	\$0.00	\$0.00
5284 DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00
5285 DONATIVOS INTERNACIONAL	\$0.00	\$0.00
5290 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
5291 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	\$0.00	\$0.00
5292 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$0.00
5300 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5310 PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
5311 PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5312 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5320 APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
5321 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5322 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00
5330 CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
5331 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	\$0.00	\$0.00
5332 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$0.00
5400 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5410 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5411 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5412 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5420 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5421 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5422 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5430 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5431 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
5432 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
5440 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5441 COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
5450 APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
5451 APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS	\$0.00	\$0.00
5452 APOYOS FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	\$0.00	\$0.00
5500 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$104,000.00	\$1,473,906.48
5510 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
5511 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
5512 ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
5513 DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
5514 DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00
5515 DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
5516 DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
5517 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
5520 PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5521 PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5522 PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
5530 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
5531 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
5532 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
5533 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
5534 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
5535 DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00

Estado de Actividades
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CUENTA	2015	2014
5540 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5541 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
5550 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5551 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
5590 OTROS GASTOS	\$104,000.00	\$1,473,906.48
5591 GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
5592 PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00
5593 BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	\$0.00	\$0.00
5594 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00
5595 DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00
5596 RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
5597 PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
5599 OTROS GASTOS VARIOS	\$104,000.00	\$1,473,906.48
5600 INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
5610 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$11,817,173.79	\$11,265,767.18
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6100 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	\$0.00	\$0.00
6200 AHORRO DE LA GESTIÓN	\$0.00	\$0.00
6300 DESAHORRO DE LA GESTIÓN	\$-23,270.79	\$-445,609.56
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$-23,270.79	\$-445,609.56


 NORMA PATRICIA VENEGAS P. LASCENCIA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF


 BEATRIZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADORA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

SELLO



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	
	1	2	3= (1 + 2)	4	5
Ingresos del Gobierno					
Impuestos	\$ 10,020,000.00	\$ 1,773,903.00	\$ 11,793,903.00	\$ 11,793,903.00	\$ 1,773,903.00
Contribuciones de Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corriente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 10,020,000.00	\$ 1,773,903.00	\$ 11,793,903.00	\$ 11,793,903.00	\$ 1,773,903.00
Ingresos de Organismos y Empresas					
Cuidas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ingresos derivados de financiamiento					
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 42.00	\$ 42.00
Total	\$ 10,020,000.00	\$ 1,773,945.00	\$ 11,793,945.00	\$ 11,793,945.00	\$ 1,773,945.00

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.



NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ
 ADMINISTRADORA

SELLO



**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO Y CONCEPTO)**

**DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatlán de Morelos DIF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(en miles de pesos)**

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO 6- (3-4)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,597,740.00	\$ 718,427.73	\$ 8,316,167.73	\$ 8,316,167.73	\$ 8,316,167.73	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 5,896,800.00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ -	\$ 327,857.60	\$ 6,224,657.60	\$ 6,224,657.60	\$ 6,224,657.60	\$ -
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 814,800.00	\$ 451,223.84	\$ 1,266,023.84	\$ 1,266,023.84	\$ 1,266,023.84	\$ -
Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 886,140.00	\$ 60,653.71	\$ 825,486.29	\$ 825,486.29	\$ 825,486.29	\$ -
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 784,500.00	\$ 302,953.17	\$ 1,087,453.17	\$ 1,087,453.17	\$ 1,087,453.17	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 301,500.00	\$ 37,557.35	\$ 339,057.35	\$ 339,057.35	\$ 339,057.35	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 300,000.00	\$ 274,324.04	\$ 574,324.04	\$ 574,324.04	\$ 574,324.04	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 180,000.00	\$ 34,939.82	\$ 214,939.82	\$ 214,939.82	\$ 214,939.82	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 3,000.00	\$ 6,131.96	\$ 9,131.96	\$ 9,131.96	\$ 9,131.96	\$ -
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,227,400.00	\$ 372,863.27	\$ 1,600,263.27	\$ 1,600,263.27	\$ 1,600,263.27	\$ -
Servicios Básicos	\$ 254,400.00	\$ 46,444.10	\$ 207,955.90	\$ 207,955.90	\$ 207,955.90	\$ -
Servicios de Arrendamiento	\$ 30,000.00	\$ 8,100.00	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	\$ 21,900.00	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 120,000.00	\$ 41,472.00	\$ 161,472.00	\$ 161,472.00	\$ 161,472.00	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 50,000.00	\$ 13,381.33	\$ 36,618.67	\$ 36,618.67	\$ 36,618.67	\$ -
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 355,800.00	\$ 321,582.22	\$ 677,382.22	\$ 677,382.22	\$ 677,382.22	\$ -
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 20,000.00	\$ 12,090.16	\$ 7,909.84	\$ 7,909.84	\$ 7,909.84	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 27,000.00	\$ 102,735.54	\$ 129,735.54	\$ 129,735.54	\$ 129,735.54	\$ -
Servicios Oficiales	\$ 160,200.00	\$ 137,374.10	\$ 297,574.10	\$ 297,574.10	\$ 297,574.10	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 210,000.00	\$ 150,285.00	\$ 59,715.00	\$ 59,715.00	\$ 59,715.00	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 79,800.00	\$ 175,315.29	\$ 255,115.29	\$ 255,115.29	\$ 255,115.29	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 79,800.00	\$ 136,115.29	\$ 215,915.29	\$ 215,915.29	\$ 215,915.29	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ 39,200.00	\$ 39,200.00	\$ 39,200.00	\$ 39,200.00	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 42,000.00	\$ 58,440.67	\$ 100,440.67	\$ 100,440.67	\$ 100,440.67	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ -	\$ 56,720.98	\$ 56,720.98	\$ 56,720.98	\$ 56,720.98	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 42,000.00	\$ 278.32	\$ 41,721.68	\$ 41,721.68	\$ 41,721.68	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ 1,998.01	\$ 1,998.01	\$ 1,998.01	\$ 1,998.01	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 188,560.00	\$ 84,560.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 188,560.00	\$ 84,560.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ 104,000.00	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 100,000.00	\$ 33,183.06	\$ 66,816.94	\$ 66,816.94	\$ 66,816.94	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ 100,000.00	\$ 33,183.06	\$ 66,816.94	\$ 66,816.94	\$ 66,816.94	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 10,020,000.00	\$ 1,510,257.07	\$ 11,530,257.07	\$ 11,530,257.07	\$ 11,530,257.07	\$ -



NORMA PATRICIA VENEGAS PLASCENCIA



BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ



DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ADMINISTRADORA

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

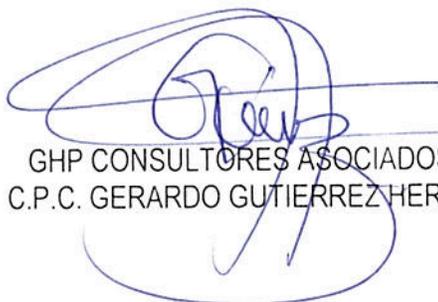
He examinado la **Información Presupuestaria** de DIF TEPATITLAN por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información presupuestaria es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del DIF TEPATITLAN. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

DIF TEPATITLAN, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros presupuestales de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma, elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo el DIF está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valora si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo no presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información presupuestaria del DIF TEPATITLAN, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

He examinado la **Información Programática** del DIF TEPATITLAN por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. La información programática es responsabilidad de la dirección de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la información presupuestaria del DIF TEPATITLAN. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

DIF TEPATITLAN, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros programáticos de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma, elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo el DIF está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valora si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

En mi opinión, la información mencionada en el primer párrafo no presenta, razonablemente, en todos los aspectos importantes la información programática de DIF TEPATITLAN, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Verificamos que el organismo cumpliera con esta Información complementaria a Ley General de Contabilidad Gubernamental realizando sus registros contables como los venia efectuando en ejercicios anteriores bajo un sistema contable que no armoniza con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión Pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo.

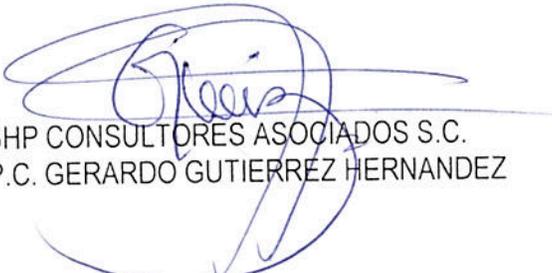


El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

DIF TEPATITLAN, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo el DIF está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valora si cumple con las características antes mencionadas y a la fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC.

En nuestra opinión, el Organismo no cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

que Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN conforme al art. 46 de LGCG** al 31 de diciembre de 2015, la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

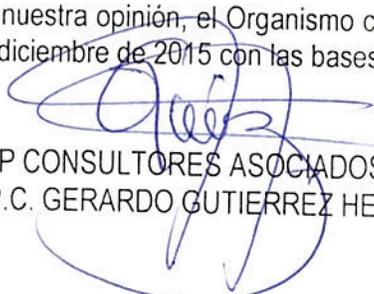
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

- **Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, incluyendo almacén, bienes de activo fijo, parque vehicular y fondo de caja chica**

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento el cual proporciono un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el DIF TEPATITLAN, tiene implementado un Sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, en lo que respecta a sus bienes es necesario realizar las modificaciones y actualizaciones correspondientes atendiendo a la normativa aplicable.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en el párrafo anterior.


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

Guadalajara, Jal. 27 de Junio 2016



L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatlán
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatlán

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

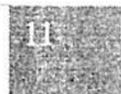
1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal.

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Legislación Fiscal Federal aplicables al Organismo DIF TEPATITLAN, se verifico los pagos efectuados por concepto de retenciones de ISR, Pensiones del estado y otras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió correctamente en el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015. Con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

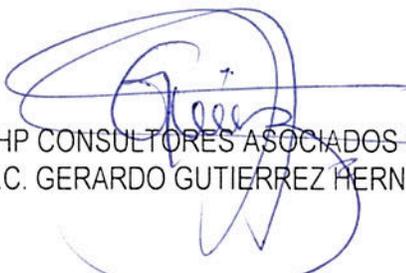
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.

El propósito de la evaluación es cerciorarse del correcto cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Obra Pública aplicable al Organismo DIF TEPATITLAN la estructura del sistema contable, la planeación y alcance del trabajo a efectuar, un análisis de la reglamentación, se cerciora la existencia de la obra, la verificación del gasto, la comprobación de autorización del egreso, la revisión del registro contable y se verifica la comparación del presupuesto autorizado y ejercido entre otras, tomando en cuenta que el Organismo tiene dentro de sus fines contemplado la realización de Obra Pública, Pero en el ejercicio sujeto a revisión no se realizó por tal motivo no le resulta aplicable para el Organismo dicha ley.

En nuestra opinión, el Organismo no realizo obra pública por lo que no estamos en condiciones de emitir opinión alguna al respecto.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del DIF TEPATITLAN, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la ley, se verifico que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición, Arrendamiento y Servicios Públicos, durante el 2015 el organismo cumplió con esta Ley y realizo la gestión, a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó física la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se revisó el registro contable, se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden especifica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores dando con esto cabal cumplimiento del DIF TEPATITLAN a la Ley en mención.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio de 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

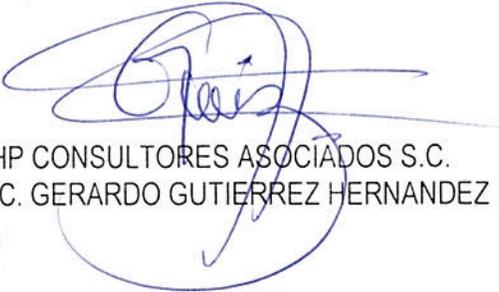
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

4. **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su reglamento.**

De conformidad con la Ley antes mencionada, se verifico que el organismo cuenta con un presupuesto para la Adquisición de Bienes y Servicios, durante el 2015 el organismo cumplió con esta Ley y realizo la gestión, a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se revisó el registro contable, se observó que las adquisiciones se realizan mediante orden especifica de compra a través de la cotización de por lo menos tres proveedores dando con esto cabal cumplimiento el DIF TEPATITLAN a la Ley en mención.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Verificamos que el organismo cumpliera con esta ley, revisando que sus registros contables los efectúe con un sistema contable que armonice con la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación de cuentas.

El Título Tercero, Capítulo Primero de esta Ley hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones, de la información que deben generar:

El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública y otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. DIF TEPATITLAN, maneja el sistema CONTPAQ, el cual no emite los estados financieros de manera automática y en tiempo real como lo requiere la norma elabora sus registros contables con un sistema informático que se viene aplicando desde ejercicios anteriores el cual no armoniza con la contabilidad gubernamental, por lo que no permite dar una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y no considera las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, sin embargo el DIF está implementando el sistema SIAC que en su tiempo se valora si cumple con las características antes mencionadas y a la



fecha la Administración comenta que se tiene un avance del 80%, así mismo la cuenta pública se presenta conforme los lineamientos emitidos por el CONAC

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el consejo

Se verifico que al cierre de la auditoria cuentan con el manual de contabilidad aunque no esta autorizado por la autoridad competente.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su presupuesto dando cumplimiento a la evaluación de su control interno, se apegara a la estructura de su sistema contable, planificar el trabajo a efectuar en el ejercicio, evaluar los resultados de la revisión; se verifico que cumpliera con esta Ley y realizo la gestión a través de concursos y licitaciones con terceros, se verifico el gasto, se observó físicamente la documentación comprobatoria del gasto, se verifico la comprobación de autorización del egreso, se comparó el presupuesto autorizado y el ejercido, se verifico la aprobación por el Consejo de Administración las transferencias de recursos, se revisó el registro contable, se verifico el programa operativo anual de trabajo, donde se plasman las metas, objetivos y actividades a desarrollar en el transcurso del año con base en el presupuesto de egresos autorizado.

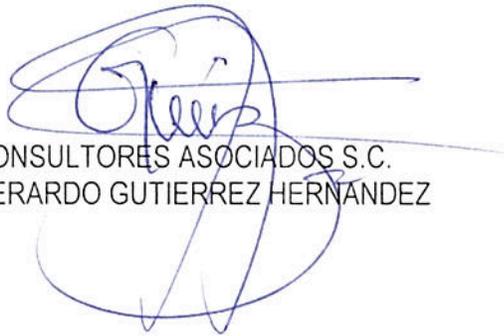
El OPD SISTEMA DIF TEPATITLAN, lleva estricto control sobre el ejercicio de su presupuesto, mediante el seguimiento constante de sus erogaciones y aplicando políticas de austeridad. El organismo se constituyó por el titular del poder ejecutivo, se apegó a lo establecido en el artículo 23 de esta ley y al 3º del reglamento, al entregar en tiempo y forma el presupuesto de egresos debidamente aprobado y del registro de operaciones devengadas, apegándose también, a lo especificado en el Título IV de esta Ley, respecto de la contabilidad, cumple el sistema que se tiene con los postulados básicos de la contabilidad gubernamental, ya que cuentan con un programa con el que se ha trabajado en ejercicios anteriores, mismo que para ellos le s facilita la fiscalización, la cual permite medir la eficacia y eficiencia de todas sus operaciones, cuenta con



un archivo contable en donde los registros y la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del DIF TEPATITLAN, así también dio cumplimiento a la obligación de Dictaminar sus Estados Financieros.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016



GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo. En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El OPD SISTEMA DIF TEPATITLAN se apega a esta ley, debido a que la Auditoria Superior del Estado, fiscaliza y revisa a los Organismos Públicos Descentralizados conforme a su artículo 1º, del Capítulo Único del Título Primero.

Nuestra revisión incluyó los procedimientos:

- 1) Verificación de que el DIF TEPATITLAN respete los plazos establecidos para la entrega de la información de la cuenta pública, dentro de los plazos establecidos en la Ley.
- 2) Verificación de que la Dirección de Contraloría Municipal finalizo la auditoria al DIF TEPATITLAN mediante el oficio Número CL 01/15-18
- 3) Verificación de que el Organismo responda a cualquier observación o comentario que emita La Auditoria Superior del Estado de Jalisco como entidad fiscalizadora.

Al respecto podemos señalar que existe una actitud de franca colaboración de parte del personal del Organismo, para la aclaración y en su caso solventar las observaciones realizadas por las entidades fiscalizadoras.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

8. Objetivos y funciones según lo estipulado en Decreto de Creación.

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su decreto de creación dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, se verifico que sus funciones se desarrollaran en una acción ordenada, sistemática y permanente, EL SISTEMA DIF TEPATITLAN se crea como organismo público descentralizado en Decreto Numero 12821 por el Congreso del Estado con aprobación el 03 de Noviembre de 1987.

Nuestra revisión al decreto consistió en verificar la aplicación de las facultades y los objetivos señalados en el artículo 2º de dicho decreto, en cuanto a Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social; Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio; Fomentar la educación escolar y extraescolar de la niñez; Apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva; Coordinar las tareas en materia de asistencia social; Procurar la permanente adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con el DIF Estatal; entre otras.

Nuestra revisión consistió en verificar que el Instituto llevara a cabo sus funciones conforme los objetivos señalados en el Decreto de creación y distinguir que se realizan en las distintas instalaciones del Organismo.

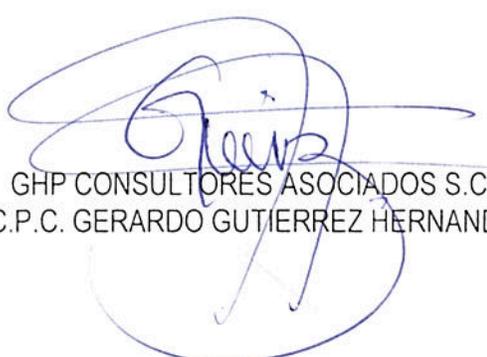
L.T. ERIZ A

Al respecto emitimos las siguientes conclusiones:

- 1) A la fecha el DIF TEPATITLAN cumple sus facultades y objetivos tomando en cuenta los acuerdos y disposiciones emanados del Patronato y de la Presidencia en cuanto a los programas que al respecto genere el Sistema DIF Tepatitlán, conforme los convenios de coordinación necesarios para lograr el más eficaz cumplimiento de los objetivos.
- 2) El SISTEMA DIF TEPATITLAN tiene como autoridad:
 - I. El Patronato
 - II. La Presidencia del Patronato y;
 - III. La Dirección General.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

9. Reglamento Interior.

EL SISTEMA DIF TEPATITLAN, con el Decreto Núm.12821, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad y patrimonios propios.

Al respecto nuestra revisión incluyó entre otros los siguientes procedimientos:

- 1) Que se respeten y cumplan las atribuciones para cada una de las Direcciones que integran al Organismo.
- 2) Que el DIF TEPATITLAN respete como Órgano máximo de gobierno a las autoridades del Sistema que son El Patronato, La Presidencia del Patronato y la Dirección General.
- 3) Corresponde al Patronato verificar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo hace las veces del Reglamento Interior del DIF TEPATITLAN

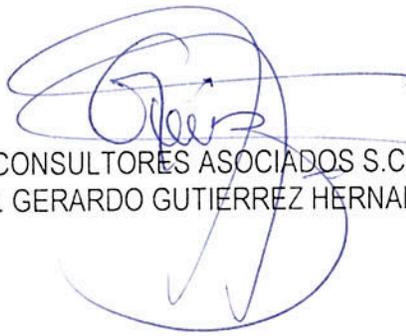
Por lo que respecta al reglamento interior del DIF TEPATITLAN verificamos que no existan inconvenientes en la realización de los objetivos por cada una de las áreas administrativas y de operación y se cumplan las atribuciones que en dicho reglamento se les confieren, mismo que se encuentra en proceso de autorización por parte del Patronato

Al respecto podemos emitir la siguiente conclusión:

- 1) Que el DIF TEPATITLAN cumple con las disposiciones señaladas en su Reglamento Interior en cuanto a la definición y aplicación de políticas generales de funcionamiento.

En nuestra opinión, el Organismo cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ




L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

10. Condiciones Generales de Trabajo.

Se verifico que el organismo se apegara a lo establecido en su contrato colectivo de trabajo, se verifico el cumplimiento de las actividades realizadas por el personal con el contenido del contrato, se verifico la comprobación del pago de las prestaciones contenidas en el contrato y de la nómina, se observó los días de descanso y de vacaciones, se revisaron los cálculos de retenciones, se verifico el pago de las prestaciones de seguridad social, se hizo una planeación y un alcance del trabajo a efectuar, se evaluaron los resultados de la revisión.

El organismo tiene contemplado para el personal un contrato individual de trabajo que especifica los derechos y obligaciones de ambas partes en apego a la Ley Federal del Trabajo, dando cumplimiento a los acuerdos y prestaciones contempladas en los referidos contratos.

En nuestra opinión, el Organismo cumple en su totalidad con las condiciones de trabajo durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

11. Manuales de Puestos y Funciones.

Se verifico en el estudio y evaluación del Control Interno que el manual de Puestos y Funciones se encuentra en proceso de actualización de perfil de puestos.

El organismo tiene contemplado los puestos desempeñados tanto del personal administrativo como el de operación, se basan y constan por escrito en el Contrato Individual de Trabajo sin embargo no cuenta con manual autorizado.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

que Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos de **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

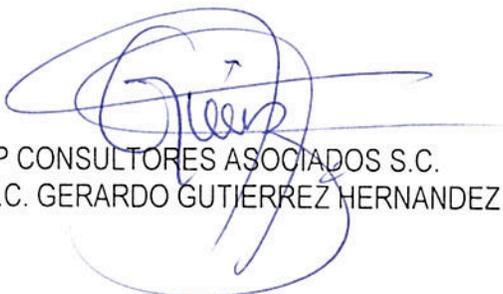
En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

12. Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

Se verifico que el DIF TEPATITLAN, realiza las Adquisiciones de acuerdo al documento denominado Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones en el cual se establecen los montos para realizar las operaciones según sea el tipo de compra de acuerdo a la clasificación que se establece en el citado documento.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de Diciembre de 2015 con la aplicación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán de Morelos

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

13. Evaluación de los criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad con el Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico

Se verifico en el estudio y evaluación del Ejercicio del Presupuesto que el DIF TEPATITLAN, ejerce los recursos públicos en base a la normativa enunciada en el párrafo anterior.

Comprobamos que el organismo lleva a cabo las Adquisiciones tomando en cuenta las propuestas económicas de sus proveedores o las que mejor se apegan en cuanto a calidad, garantía y precio, asimismo, se verifico que no existieran para ningún funcionario bonos, compensaciones, prestamos u otro tipo de remuneración que no esté contemplada dentro de la plantilla.

En nuestra opinión, el Organismo no cumple razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016

GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ



L.T. ERIKA BRAVO HERNANDEZ
Presidenta del Sistema DIF Tepatitlán
M.C.S. Norma Patricia Venegas Plascencia
Directora del Sistema DIF Tepatitlán

Hemos examinado la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos del **DIF TEPATITLAN**, al 31 de diciembre de 2015, la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha. Lo mencionado anteriormente no tiene efecto en el cumplimiento de la Legislación y Normatividad que está sujeto el organismo.

En relación con el examen antes descrito, también revise que el Organismo diera cumplimiento con:

14. Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales aprobado por el máximo Órgano de Gobierno

Se verifico que el DIF TEPATITLAN cumpliera con el cumplimiento de sus programas tanto federales como estatales entre los cuales se mencionan a continuación:

Programas Federales:

1. Migración Infantil
2. Participación Infantil
3. Prevención del Embarazo Infantil y Adolescente
4. Prevención de Riesgos Psicosociales
5. Protección Sexual Infantil
6. Trabajo Infantil

Programas Estatales

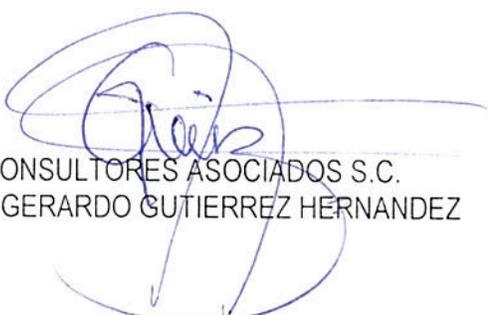
1. Adultos Mayores
2. Atención a la población en condiciones de Emergencia
3. CADI
4. Comedor Asistencial
5. Desayunos Escolares
6. Escuela comunitaria activa para padres de Familia
7. PROALIME
8. PAAD
9. Talleres Productivos
10. Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar
11. Unidad Regional de Rehabilitación

Se observó que el DIF Tepatitlán cumpliera con los programas y objetivos establecidos conforme a los servicios integrales de asistencia social que integran los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco.

El organismo revisa quincenalmente las metas de los Programas mostrando el índice de avance atendiendo a los objetivos planteados, para la medición de resultados.

En nuestra opinión, el Organismo cumple durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2015 con las bases señaladas en la normatividad enunciada en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ

15. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Con relación a nuestro examen de los estados financieros del DIF TEPATITLAN, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoria, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros.

I. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I.1 OBSERVACION

En el ejercicio 2015 el Sistema DIF Tepatitlán, no cuenta con Sistema de Contabilidad Gubernamental que refleje la aplicación de las normas contables generales, el reconocimiento de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del organismo, integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable a partir del gasto devengado, genere en tiempo real estados financieros y facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Por lo tanto La información financiera que se emite no cumple con lo señalado en el capítulo IV artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental donde señala que el sistema contable generara la información financiera como se señala a continuación:

- Información contable
- Información Presupuestal
- Información Programática
- Información complementaria

SUGERENCIA

El DIF está implementando un sistema denominado SIAC el cual según la Administración lleva un avance del 80% por lo que se sugiere se implemente lo antes posible el sistema de contabilidad gubernamental para poder emitir la información financiera conforme lo establece la LGCG.

I.2 OBSERVACION

El sistema DIF Tepatitlán cuenta con manual de contabilidad, el cual no está autorizado por la autoridad competente.

SUGERENCIA

Se sugiere enviarlo a la autoridad competente para su debida autorización

II. DOCUMENTOS POR COBRAR

II.1 OBSERVACION

Al revisar las pólizas de egresos, se encontró que en la póliza de cheques 4307 de fecha 25 de febrero de 2015, se realizó un préstamo personal a la C. Martha Alicia Mayoral Martin por la cantidad \$10,000.00, ya que por disposición de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, no se otorgan préstamos al personal.

SUGERENCIA

Se sugiere acatarse a las Disposiciones señaladas en el Párrafo anterior.

III. INVENTARIOS

III.1 OBSERVACION

El inventario no cuenta con los requerimientos mínimos que nos señala la LGCG en el acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público en el cual los requerimientos mínimos son: código, descripción del bien y valor en libros, en este caso los bienes no cuentan con valor.

SUGERENCIA

Se sugiere adoptar lo que establece las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio en el numeral 10. Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.

"En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes". O en su caso realizar la baja de los bienes.

III.2 OBSERVACION

El inventario no está conciliado con la contabilidad. Conforme lo señala el Artículo 27:

"Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda".

SUGERENCIA

Se sugiere una vez que se le proporcione el valor a los bienes que conforman el patrimonio del organismo realizar la conciliación de dicho inventario con la contabilidad.

III.3 OBSERVACION

Al realizar la revisión del inventario se observó que no se realizan Depreciaciones

SUGERENCIA

Se sugiere apegarse al Documento emitido por el CONAC denominado "Parámetros de Estimación de Vida Útil" para el cálculo de los bienes que forman parte del patrimonio del Instituto. Para que así el DIF Tepatlilán cuente con información real de los bienes que conforman su patrimonio.

III.4 OBSERVACION

Al verificar el inventario nos percatamos que tienen bienes en comodato los cuales no están registrados en la contabilidad en las cuentas de orden contable y además los contratos no están actualizados.

SUGERENCIA

Se sugiere regularizar los contratos y contabilizarlos en las siguientes cuentas:

7.6.3 bienes bajo contrato en comodato: los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 contrato de comodato por bienes: los bienes recibidos bajo contrato de comodato



IV. PRESUPUESTO

IV. 1 OBSERVACION

El DIF no concilia el presupuesto ejercido con la contabilidad, por lo que no se puede ir verificando el recurso que se ejerce en cada una de las partidas que componen los capitulos del presupuesto de egresos por lo tanto no se tiene certeza del recurso con que se cuenta.

SUGERENCIA

Se sugiere que a falta del Sistema de Contabilidad Gubernamental que emita los reportes o estados financieros presupuestales se lleve un control, vigilancia y evaluación del gasto en un formato de Excel, para poder examinar la actividad presupuestal del organismo con el propósito de que los Estados Financieros reflejen de forma razonada la aplicación correcta de los recursos, como lo señala la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico.

V. RECURSOS HUMANOS

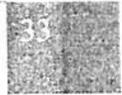
V. 1 OBSERVACION

Al revisar los pagos de ISR contra la contabilidad se encontró una diferencia que corresponde a al ISR de un finiquito por \$474.27 en el mes de noviembre, que no se provisiono como una cuenta por pagar como se muestra a continuación:

PAGO	\$ 44,746.00
NOMINA 1ER. QUINCENA	\$ 21,868.60
NOMINA 2DA. QUINCENA	\$ 22,403.13
ISR POR FINIQUITO	\$ 474.27
PROVISIONADO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>\$ 44,271.73</u>
DIFERENCIA POR PROVISIONAR	474.27

SUGERENCIA

Se sugiere que se realice el ajuste correspondiente para que aparezca la cantidad correcta. Sin embargo al cierre del ejercicio se verifico que el 03 de marzo con la póliza 6331 se realizó la cancelación.



VI. TRANSPARENCIA

VI. I OBSERVACION

La información financiera que aparece en la página de transparencia no está actualizada, solamente aparece hasta el mes de agosto del 2015 y en algunos casos se cuenta con la leyenda en proceso.

SUGERENCIA

Se sugiere actualizar la página transparencia, para no incurrir en una sanción.

Este informe es para uso exclusivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tepatitlán de Morelos y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la cortesía y cooperación extendida a nuestros representantes durante el curso de su trabajo, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente.

Guadalajara, Jal. A 27 de Junio 2016


GHP CONSULTORES ASOCIADOS S.C.
C.P.C. GERARDO GUTIERREZ HERNANDEZ